

# PRUEBAS DE COVID-19 Y RASTREO DE CONTACTO

**DIARIOS DE SALUD Y CONTROLES DE TEMPERATURA PARA PERSONAL / VISITANTES (y uso periódico del cuestionario para estudiantes)**

Antes de presentarse a su edificio respectivo cada día, cada miembro del personal, visitante (y periódicamente para estudiantes) deberá completar un formulario electrónico confidencial de evaluación de salud diaria. Se presentarán cuatro preguntas en el formulario:

1. Desde su último día de trabajo, o su última visita aquí, ¿ha tenido alguno de estos síntomas?
  - Fiebre (temperatura superior a 100 ° F en los últimos 14 días)
  - Tos
  - Falta de aire o dificultad para respirar
  - Escalofríos
  - Temblores repetidos con escalofríos
  - Dolor muscular
  - Dolor de cabeza
  - Dolor de garganta
  - pérdida del gusto o del olfato
  - Síntomas del tracto gastrointestinal (que afectan principalmente a los niños solamente)

*Nota: Responda "Sí" si los síntomas que ha experimentado en los últimos 14 días son de mayor intensidad o frecuencia de lo que experimenta normalmente.*

2. ¿Ha tenido una prueba de COVID-19 positiva en los últimos 14 días?
3. ¿Ha tenido contacto cercano con un caso confirmado o presunto de COVID-19 dentro de los 14 días?
4. ¿Ha viajado internacionalmente o desde un estado con transmisión comunitaria generalizada de COVID-19 según el Aviso de viaje del estado de Nueva York en los últimos 14 días?

Un miembro del personal designado revisará los informes entrantes. Si un miembro del personal ha informado afirmativamente a cualquiera de los cuatro elementos del formulario, debe permanecer en casa y comunicarse con su director o con la oficina de Personal para obtener instrucciones adicionales.

Además, los miembros del personal, los estudiantes y los visitantes ingresarán a los edificios todos los días a través de un escáner de temperatura que tomará una lectura en la frente. Un monitor registrará simplemente si los miembros individuales del personal muestran o no una temperatura de 100 ° F o más. Aquellos que muestren tal temperatura serán revisados nuevamente.

**PRUEBAS Y REFERENCIAS DE COVID-19**

Las personas (es decir, los estudiantes o el personal) que se consideren sintomáticas de COVID-19, o aquellas que respondan que sí a cualquiera de las cuatro preguntas descritas en las secciones anteriores relacionadas con los exámenes de salud diarios, deben someterse a la prueba de COVID-19 tan pronto como sea posible, ya que dicha prueba es un componente principal del protocolo de regreso a la escuela y de regreso al trabajo.

Después de la evaluación y la identificación de los síntomas, la enfermera de la escuela o un administrador informará al padre o miembro del personal sobre el requisito de la prueba. Los padres / tutores pueden visitar a sus proveedores de atención médica primaria para realizar dichas pruebas. Alternativamente, el distrito puede derivar a aquellos que necesiten hacerse la prueba al Huntington Hospital (631) 351-2000. Se pueden encontrar sitios de prueba de COVID-19 adicionales en <https://coronavirus.health.ny.gov/find-test-site-near-you>.

### **REPORTAR / COMUNICAR CASOS DE COVID-19 SOSPECHADOS O CONFIRMADOS**

El personal de la escuela informará de inmediato cualquier enfermedad de los estudiantes o del personal a la enfermera de la escuela u otra persona designada (por ejemplo, el administrador). Todos los informes se realizarán de conformidad con FERPA y la Ley de Educación §2-d.

El Distrito seguirá las pautas locales y estatales para informar casos positivos confirmados de COVID-19. La persona designada por el distrito notificará a los departamentos de salud locales de cualquier resultado positivo de la prueba de diagnóstico de COVID-19 para una persona que estuvo presente dentro de las instalaciones escolares, incluidos los estudiantes, maestro, personal y visitas.

Con respecto a los casos positivos o las señales de advertencia basadas en métricas, el Superintendente de Escuelas o su designado consultará con el departamento de salud local para determinar si cerrar un área específica en respuesta, o en los casos de infección más amplia, una escuela completa. Esto último puede ocurrir si, por ejemplo, se determina que más de un individuo en un edificio escolar en un momento dado se confirma positivo. Si una escuela o escuelas se cierran por completo, el Distrito mantendrá la continuidad del aprendizaje y los servicios.

El Distrito seguirá las pautas del departamento de salud local con respecto a la comunicación a la comunidad del distrito escolar con respecto a un caso positivo confirmado en una persona que estuvo presente directamente en un edificio escolar (por ejemplo, estudiante, miembro del personal, visitante). Se seguirán las leyes de HIPAA en todas las situaciones. La identidad de las personas involucradas permanecerá confidencial. Los miembros de la comunidad del distrito escolar serán informados de la escuela / área en la que el individuo estuvo presente y las acciones correctivas tomadas en respuesta.

Una vez más, el Distrito definirá métricas en consonancia con las establecidas por los departamentos de salud estatales y locales o en consulta con los departamentos de salud estatales y locales si el nivel de infección local excede el de la región en su conjunto. Si los datos muestran que el nivel de transmisión de COVID-19 puede estar aumentando en el entorno de la escuela / distrito de tal manera, se considerará una mitigación más extensa o un cierre completo.

## **RASTREO DE CONTACTOS**

El Distrito Escolar de South Huntington apoyará el rastreo de contactos como se describe en el Programa de rastreo de contactos del estado de Nueva York, así como los esfuerzos asociados de aislamiento y cuarentena. La localización de contactos será realizada por el departamento de salud local en colaboración con el Distrito.

En un esfuerzo por ayudar a los funcionarios del departamento de salud a saber más rápidamente quién pudo haber tenido contacto en la escuela con un caso confirmado, las escuelas de todo el distrito:

- Mantendrán registros precisos de los estudiantes y el personal
- Asegurarán que los horarios de los estudiantes estén actualizados
- Mantendrán un registro preciso de las visitas, incluyendo día, hora y lugar visitado

Se mantendrá la confidencialidad a este respecto, según lo requieran las leyes y reglamentos federales y estatales.

## **PROTOCOLO DE REGRESO A LA ESCUELA / TRABAJO**

El protocolo y los procedimientos de regreso a la escuela con respecto a las personas que dieron positivo en las pruebas se establecerán en consulta con el departamento de salud local. Deberá incluir, como mínimo, documentación de un proveedor de atención médica luego de la evaluación, un resultado negativo de una prueba de diagnóstico de COVID-19, resolución de síntomas o, si COVID-19 positivo, liberación del aislamiento / cuarentena.

Las personas atendidas por un proveedor de atención médica y COVID-19 negativo confirmado pueden regresar una vez que no haya fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y una vez que se hayan sentido bien durante 24 horas; o si han sido diagnosticados con otra condición y tienen documentación escrita de un proveedor de atención médica de que pueden regresar.

Las personas diagnosticadas con COVID-19 por un proveedor de atención médica en base a una prueba o síntomas deben quedarse en casa hasta que:

- Hayan pasado al menos 10 días desde los síntomas
- Hayan pasado al menos tres días desde que la persona ha tenido fiebre (sin medicamentos para reducir la fiebre ) y
- hayan pasado al menos tres días desde que los síntomas de la persona mejoraron, incluida la tos y la falta de aire

**NOTA:** El Centro de Control de Enfermedades (CDC) recomienda 14 días de cuarentena después de la exposición según el tiempo que tarda en desarrollar la enfermedad si se infecta, por lo que es posible que una persona que se sepa que está infectada podría salir del aislamiento antes que una persona que esté en cuarentena.

El Distrito seguirá un protocolo similar al anterior, según lo prescrito por los departamentos de salud estatales y / o locales, para el personal que busque regresar al trabajo después de sospecha o confirmación de COVID-19 o después de que el miembro del personal haya tenido contacto cercano o próximo con una persona diagnosticada. con COVID-19.